



RENDICIÓN DE CUENTAS 20 23

Centro de Salud A Parque Industrial
Periodo enero – diciembre 2023

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que establece la realización del Proceso de Rendición de Cuentas, y considerando que la transparencia y vinculación con la ciudadanía son principios de la administración pública, para que la ciudadanía tenga conocimiento de manera oportuna, clara y veraz de las principales funciones y resultados alcanzados durante el año 2023, por esta unidad médica.

Con la finalidad de poder iniciar este proceso de rendición de cuentas es importante recalcar el cambio de administración del Centro de Salud A Parque Industrial donde fue asignada como nueva autoridad la Dra. Esp. Tanya Andrea Zamora Avilés, el 27 de junio del 2023, quien continua con la dirección de la unidad médica.

COBERTURA INSTITUCIONAL

**RENDICIÓN
DE CUENTAS 20
23**

ANTECEDENTES



El Centro de Salud A Parque Industrial es una edificación de 300 m², que oferta atención primaria de salud a los afiliados con un paquete básico de prestaciones de salud en Medicina General, Medicina Preventiva, Medicina Familiar, Visita Domiciliaria, Odontología, Servicios de Farmacia y Ambulancia.

La cobertura institucional se ha ampliado en nuestra unidad médica tomando en cuenta que las atenciones no son solo locales sino se ha extendido en la provincia de Chimborazo y los Cantones aledaños.





LOGROS ALCANZADOS

RENDICIÓN
DE CUENTAS 20
23

LOGROS ALCANZADOS



Dentro de la gestión de la administración del 2023, luego del cambio de autoridades se ha podido evidenciar el incremento de la ejecución presupuestaria del 81.33%.

Esto se ha logrado en base al trabajo y sobre todo a la planificación de las autoridades, que han tomado la posta de la institución, generando confianza y trabajo en equipo, pese a las adversidades encontradas en el camino se ha podido realizar la ejecución y el abastecimiento de la unidad médica, además se ha evidenciado un incremento en el número de atenciones médicas, entregando así un servicio probado a los afiliados



La participación activa y la planificación de actividades de la Unidad Medica junto al grupo de adultos mayores de nuestra institución. Se realizan actividades extendiendo el compromiso con nuestros jubilados en su cuidado y generando estrategias de atención prioritaria





Se organizan ferias y charlas de salud dirigidas al público en general, con temas relacionados a la prevención y promoción de salud, así como también en hábitos saludables.





Se genera el plan de verificación mensual de farmacia, el mismo que se implementa por recomendación de la Contraloría General del Estado, logrando un manejo adecuado de los medicamentos y garantizando el despacho de los mismos





Se planifican capacitaciones continuas a nuestro personal operativo, logrando así que se encuentren actualizados en las patologías que aquejan a nuestra población, garantizando de esta manera una atención de calidad





Logramos tener un abastecimiento de fármacos adecuado, garantizando el despacho de la medicación que cada uno de nuestros afiliados requieren según sus necesidades.





Se garantizó la operatividad del servicio de APH, el cual se encuentra prestando contingente en traslado de pacientes del hospital IESS de Riobamba, además anclado al sistema integrado de emergencias ECU 911.





IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

RENDICIÓN
DE CUENTAS 2023



El Centro de salud Parque Industrial, cuenta con personal Quichua hablantes, quienes permiten mantener un dialogo adecuado con las personas que practican esta lengua, generando ambientes de inclusión y de protección para todos nuestros afiliados

Políticas públicas generacionales



De la misma manera, se trabajó con el grupo de adultos mayores, NOVA VIDA, quienes día a día comparten nuestro espacio físico con sus actividades y nuestro compromiso de garantizar su atención prioritaria con agendamiento directo todos los días miércoles

Políticas públicas discapacidades



El Centro de Salud Parque Industrial, ah empleado accesos adecuados para las personas con capacidades especiales, además de la programación de visitas domiciliarias del equipo de salud y el agendamiento preferencial



El centro de salud respetando la igualdad de género, ha implementado charlas relacionadas al tema, denotando la participación igualitaria en las actividades intra como extramurales, generando ambientes de igualdad en responsabilidades y atención de nuestros afiliados



El Centro de Salud Parque Industrial es una institución abierta a la población del país y además de los extranjeros quienes tienen afiliación generando recursos de atención sin distinción de nacionalidades.

Fortalecer la protección de los derechos de la población en situación de movilidad humana, mediante atención de pacientes en situación de emergencia y a su vez proporcionar la información necesaria para el acceso a los servicios de salud pública



OBJETIVOS INSTITUCIONALES

RENDICIÓN
DE CUENTAS 20
23

Objetivos institucionales



Objetivo Estratégico N°1.

Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados"

Objetivo Estratégico N°2

Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros

Objetivo Estratégico N°3.

Incrementar la efectividad de la afiliación a la seguridad social

Objetivo Estratégico N°4.

Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios

Objetivo Estratégico N°5

Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos

Objetivo Estratégico N°6.

Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución"

Objetivo Estratégico N°7.

Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARÍA

RENDICIÓN
DE CUENTAS 20
23

Ejecución programáticas y presupuestaria



<i>Grupo de gasto</i>	<i>Presupuesto codificado</i>	<i>Presupuesto ejecutado</i>	<i>% de cumplimiento del presupuesto</i>
<i>Egresos de personal</i>	480.525,83	471.108,89	98.04%
<i>Bienes y servicios de consumo</i>	319.730,5	181.246,95	56.69%
<i>Otros egresos corrientes</i>	4.800	2.021,29	42.11%
<i>Egresos de capital</i>	643	643	100%
<i>Otros pasivos</i>	1.184,64	1.184,64	100%
<i>Totales</i>	806.883,97	656.204,77	81.33%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

RENDICIÓN
DE CUENTAS 2023

PROCESOS DE CONTRATACION




Tipo de contratación	Procesos	Valor total
Ínfima Cuantía	20	13.717,99
Subasta Inversa Electrónica	4	26.408,95
Régimen Especial	0	0
Catálogo Electrónico	40	16.261,00

ENAJENACIÓN DE BIENES, EXPROPIACIONES Y DONACIONES

RENDICIÓN
DE CUENTAS 2023

**No aplicable este tipo de procesos en el ejercicio económico
2023**



**INCORPORACIÓN DE
RECOMENDACIONES Y
DICTÁMENES POR PARTE DE LAS
ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y CONTROL
SOCIAL, Y DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DEL ESTADO**

**RENDICIÓN
DE CUENTAS 20
23**

Recomendaciones Contraloría General de estado



Dispondrá al Responsable de Talento Humano que verifique en forma permanente el registro del control biométrico o cualquier dispositivo o proceso que se Implemente para mantener el control sobre la asistencia a la jornada de trabajo para el pago de remuneraciones de todo el personal del Centro de Salud, emitiendo reportes y en caso de Inconsistencias, comunicar a la máxima autoridad, a fin de adoptar las acciones que corresponda; de lo cual vigilará su cumplimiento.

Solicitará a la Administradora del Sistema AS400, emita reportes de consultas médicas, en caso de observar la falta de distribución y cumplimiento de atención médica, solicitar justificación y adoptar acciones correctivas a fin de no afectar a las remuneraciones del personal.

Dispondrá que la Responsable de Tesorería, que como parte de la documentación de sustento se adicionen reportes sobre el cumplimiento de la jornada y la atención a pacientes según la programación efectuada, como parte del control previo a la elaboración de roles y pago de remuneraciones del personal de salud; y, vigilará su cumplimiento.

Coordinará con los Responsables de Tesorería y Contabilidad del Centro de Salud A - Parque Industrial y a su vez con los custodios de la Dirección Provincial del IESS-Chimborazo, para que se reciba la información de propiedad de la entidad, con la finalidad de mantener los archivos debidamente ordenados, foliados, identificados y disponibles para control interno y externo.

Cumplirá y dispondrá a los servidores responsables de la ejecución financiera institucional, realicen sus actividades conforme sus roles, a fin de que exista independencia y separación de funciones incompatibles en todas las etapas del proceso, lo que garantizará el control eficiente de los bienes y recursos; y, vigilará su cumplimiento.

Dispondrá al Responsable de Contabilidad y a la Auxiliar de Farmacia, como parte del control previo, se adjunte él acta de entrega recepción que avale el ingreso de los bienes tanto en forma física como en los registros contables y de inventarios, de lo cual, vigilará su cumplimiento.

Dispondrá y supervisará que la Auxiliar de Farmacia, efectúe el registro de los egresos de farmacia, sustentado con las recetas generadas en el Sistema de Asistencia en el AS400, por los médicos del Centro de Salud A- Parque Industrial

Conformará una comisión, previo a efectuar las constataciones físicas de medicina de la Farmacia, en la cual intervendrán como mínimo un servidor independiente de la custodia, registro y control de medicamentos y el Auxiliar de Farmacia de la diligencia se emitirá un informe o acta suscrita por los que intervinieron, que será remitido al área financiera para su conciliación con la información contable.

Dispondrá a la responsable de Compras Públicas, que se apliquen los procedimientos dinámicos para las contrataciones de bienes y servicios, conforme la normativa expedida por el Organismo en materia de contratación pública; y, vigilará su cumplimiento.

Dispondrá a los Responsables de Tesorería y Contabilidad, que en el control previo, se verifique que las operaciones financieras de la entidad, cuenten con documentación suficiente, pertinente y legal, que justifique la contratación de los servicios por mantenimiento, a través de actas de entrega recepción e informes del servicio recibido; y, vigilará su cumplimiento.

Se abstendrá de contratar, resolver, intervenir, gestionar, tramitar, suscribir, pagar participar en procedimientos de contratación por ínfima cuantía, en los cuales intervengan sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad; con el fin de cumplir las disposiciones emitidas por el Órgano Rector en materia de contratación y no Incurrir en prohibiciones e inhabilidades.

Dispondrá que en la fase preparatoria para la contratación de dispositivos odontológicos y médicos e insumas, el servidor designado para elaborar el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, lo realice determinando las especificaciones técnicas por cada bien; revisando montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, tanto por la entidad contratante como por otras instituciones; el análisis del bien a precios actuales; a fin de establecer un presupuesto referencial, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales; y vigilará su cumplimiento.

Dispondrá el traslado del vehículo institucional, con las respectivas órdenes de movilización y justificación expresa de la necesidad oficial, mismas que serán por la máxima autoridad del Centro de Salud; además, dispondrá a un servidor el registro de entrada y salida de vehículos para fines de control; y, vigilará su cumplimiento.

Gestionará en forma oportuna el pago de mantenimiento de la ambulancia, a fin de que este bien brinde el servicio de atención y traslado de pacientes hacia centros de salud.

Dispondrá a la Auxiliar de Farmacia, Responsable de Inventarios y Activos Fijos, elabore las actas de entrega recepción de los bienes y legalizará la entrega a los custodios, para su control; manteniendo actualizadas en caso de cambios. ingresos y salida de personal; y, vigilará su cumplimiento.

RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL, Y DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES
Contraloría General del Estado	Recomendaciones Nro.1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12, 13,14,15	DPCH-0010-2023	CUMPLIDAS

Contactos

Déjenos sus comentarios, solicitudes y sugerencias.



Nombre: Cristian Guadalupe



Teléfono: 0996686093



E-mail: cristian.guadalupe@iess.gob.ec



RENDICIÓN DE CUENTAS 20 23

www.iess.gob.ec